



RESOLUCIÓN EXENTA N°:525/2019

APRUEBA NÓMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO N° 1 TEMPORADA 2019 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

Antofagasta, 23/ 07/ 2019

VISTOS:

La Ley N° 18.755 Establece Normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, Deroga la Ley N° 16.640 y Otras Disposiciones; la Ley N° 20.412 Establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S. 51 Fija Reglamento de la Ley N° 20.412 que Establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; la Ley N° 21.125 de Presupuesto del Sector Público 2019 que establece la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S N° 109 de 2018 que Fija los Valores de las Actividades que se Bonificarán en el marco del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; la Resolución Exenta N° 192 de 04 de febrero de 2018 de la Dirección Nacional del SAG; Resolución Exenta N°198 de 2019 que aprueba bases para el primer concurso de la temporada 2019 del Sistema de Incentivos Para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Antofagasta de la Directora Regional del SAG, Región de Antofagasta; Resolución Exenta 446 de 2019 que aprueba criterios de Reconsideración para concurso n°1 temporada 2019 del programa SIRSD-S, Región de Antofagasta; los Planes de Manejos presentados por los siguientes interesados(as) al concurso N°1 de la temporada 2019 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Antofagasta; Resolución 1600 de Contraloría General de la Republica y sus modificaciones y

CONSIDERANDO:

1. Que ha transcurrido el plazo para interponer las reconsideraciones por los postulantes, que se hubieren considerado perjudicados en el proceso de pre selección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el artículo 33 del D.S. N° 51 de octubre de 2011, del Ministerio de Agricultura, habiéndose presentado 14 solicitudes de reconsideración.
2. Que, analizadas las mismas, se ha realizado selección, según orden de prelación dado el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en los artículos 29 a 30 del D.S. N° 51 de octubre de 2011 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de selección definitiva del concurso N° 1 temporada 2019 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Antofagasta, constituido por los siguientes postulantes:

| N° | Plan de Manejo | Nombre Postulante | Rut | Monto Bonificación |
|----|----------------|------------------------------------|------------|--------------------|
| 1 | 110580012 | Aguirre Caimanque Patricio Esteban | [REDACTED] | 666.286 |
| 2 | 110580010 | Butron Gavia Hada Clotilde | [REDACTED] | 218.834 |
| 3 | 110580009 | Cruz Flores Marlene de Lourdes | [REDACTED] | 1.166.737 |
| | | | | |

| | | | | |
|----|-----------|--------------------------------------|------------|-----------|
| 4 | 110580001 | Cruz Moro Marcelina Johan | [REDACTED] | 720.947 |
| 5 | 110580013 | Cruz Moro Marcelina Johan | [REDACTED] | 301.714 |
| 6 | 110560004 | Gunaris Gavia Demetrio Demóstenes | [REDACTED] | 1.054.500 |
| 7 | 110840001 | Maya Maya Eduardo Francisco | [REDACTED] | 1.213.324 |
| 8 | 110840002 | Maya Maya Hernán Jacinto | [REDACTED] | 859.881 |
| 9 | 110840000 | Maya Maya Waldo Felix | [REDACTED] | 1.136.738 |
| 10 | 110560001 | Mendoza Condori Lorenzo Antonio | [REDACTED] | 128.180 |
| 11 | 110580002 | Meneses Pacheco Alberto Esteban | [REDACTED] | 1.719.294 |
| 12 | 110580005 | Ramos Ossandon Yeni Susana | [REDACTED] | 554.641 |
| 13 | 110580006 | Ramos Ossandon Yeni Susana | [REDACTED] | 368.977 |
| 14 | 110560002 | Reyes Aymani Vilma Gladys | [REDACTED] | 1.024.875 |
| 15 | 110580008 | Reyes Berna Paola Bernarda | [REDACTED] | 651.794 |
| 16 | 110580004 | Reyes Sandon Willy Orlando | [REDACTED] | 917.922 |
| 17 | 110580000 | Reyes Sandon Willy Orlando | [REDACTED] | 543.514 |
| 18 | 110580003 | Rodriguez Moraleda Gabriela Fernanda | [REDACTED] | 610.402 |
| 19 | 110580011 | Segovia Henriquez Carlos Abel | [REDACTED] | 566.206 |
| 20 | 110560003 | Tejerina Cruz Vilma Yolanda | [REDACTED] | 377.401 |
| 21 | 110560000 | Tejerina Tejerina Maria Cristina | [REDACTED] | 302.091 |

2. El beneficiario(a) seleccionado(a) que no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito a la Directora Regional del SAG Antofagasta su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el artículo 13 de la Ley N° 20.412.

3. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelto la nómina de selección definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



**ANGÉLICA GENOVEVA VIVALLO VIVALLO
DIRECTORA REGIONAL REGIÓN DE
ANTOFAGASTA SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO**

HUC/CSN/MPR/CEM

Distribución:

- Hugo Guido Urrutia Contreras - Jefe (S) Oficina Sectorial Loa - Or.II
- Claudio Alberto Silva Neculman - Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa - Or.II
- Marisol Andrea Paez Rivera - Encargada Unidad Jurídica Región de Antofagasta - Or.II
- Héctor Mauricio Rojas Veliz - Apoyo Unidad Jurídica Unidad Jurídica Región de Antofagasta - Or.II
- Karen Isnelda García Mondaca - Encargada Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Or.II
- Manuel Andrés Pérez Urbina - Oficina de Partes y OIRS Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Or.II
- Carolina Elizalde Martin - Encargada Regional Unidad Técnica Protección de RNR - Or.II
- Jorge Antonio Muñoz Camadro - Profesional Protección RNR Unidad Técnica Protección de RNR - Or.II
- Monica Cecilia Araya Cortes - Secretaria Encargada OIRS Oficina Sectorial Loa - Or.II

Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Coquimbo 842



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/F4164694F8BC2E3D7D86DA6BB4467D56D1BDB105>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/F4164694F8BC2E3D7D86DA6BB4467D56D1BDB105>